

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0803-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de mayo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 0050-2021-UNHEVAL-VRI, del 31.MAR.2021, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de las Resoluciones N°s 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0105, 0106, 0107 y 0108-2021-UNHEVAL-VRI, del 30.MAR.2021, las mismas que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 52 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2021, sin observación, el pleno acordó ratificar las Resoluciones N°s 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0105, 0106, 0107 y 0108-2021-UNHEVAL-VRI, del 30.MAR.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0322-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** las siguientes resoluciones emitidas por el Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- 1.1. **Resolución N° 0099-2021-UNHEVAL-VRI**, del 30.MAR.2021, que resolvió, entre otros, aprobar el Proyecto de Investigación Docente con Asignación Económica 2021, titulado: "TERAPIA BREVE CENTRADA EN LAS SOLUCIONES EN LAS CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA PANDEMIA POR COVID 19", de acuerdo al siguiente detalle: área de investigación según la OCDE: Ciencias Médicas y de Salud; Sub Línea: Desarrollo Humano y Salud Psicológica; Carrera Profesional: Psicología; con un presupuesto de S/.3.531.00, a cargo del docente **Enrique Estelio Chavez Matos** como Investigador Principal Responsable.
- 1.2. **Resolución N° 0100-2021-UNHEVAL-VRI**, del 30.MAR.2021, que resolvió, entre otros, aprobar el Proyecto de Investigación Docente con Asignación Económica 2021, titulado: "EFICACIA DE LA TELEFONÍA CELULAR EN LA ATENCIÓN REMOTA A LAS GESTANTES DURANTE LA PANDEMIA POR EL COVID-19. CENTRO DE SALUD APARICIO POMARES.HUÁNUCO-2021", de acuerdo al siguiente detalle: área de investigación según la OCDE: Ciencias Médicas y de Salud; Sub Línea: Obstetricia y Ginecología; Carrera Profesional: Obstetricia; con un presupuesto de S/.4.708.00, a cargo de la docente **Zoila Elvira Miraval Tarazona** como Investigador Principal Responsable.
- 1.3. **Resolución N° 0101-2021-UNHEVAL-VRI**, del 30.MAR.2021, que resolvió, entre otros, aprobar el Proyecto de Investigación Docente con Asignación Económica 2021, titulado: "ANTICONCEPCIÓN EN TIEMPOS DE COVID-19, CENTRO DE SALUD PERÚ COREA.HUÁNUCO 2021", de acuerdo al siguiente detalle: área de investigación según la OCDE: Ciencias Médicas y de Salud; Sub Línea: Ciencias Sociobiomédicas; Carrera Profesional: Obstetricia; con un presupuesto de S/.4.708.00, a cargo de la docente **Antonia Esmila Jeri Guerra** como Investigador Principal Responsable.
- 1.4. **Resolución N° 0102-2021-UNHEVAL-VRI**, del 30.MAR.2021, que resolvió, entre otros, aprobar el Proyecto de Investigación Docente con Asignación Económica 2021, titulado: "INFLUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL PROYECTO VIAL MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN HUÁNUCO-LA UNIÓN-HUALLANCA-ANTAMINATRAMO I 2019-2020", de acuerdo al siguiente detalle: área de investigación según la OCDE: Ciencias Sociales; Sub Línea: Resolución de Conflictos; Carrera Profesional: Sociología; con un presupuesto de S/.4.708.00, a cargo de la docente **Rocio Esmeralda Chavez Cabello** como Investigador Principal Responsable.
- 1.5. **Resolución N° 0103-2021-UNHEVAL-VRI**, del 30.MAR.2021, que resolvió, entre otros, aprobar el Proyecto de Investigación Docente con Asignación Económica 2021, titulado: "DEMOCRACIA SOCIAL Y CIUDADANÍA INTERCULTURAL EN EL DISTRITO DE HUÁNUCO, 2021", de acuerdo al siguiente detalle: área de investigación según la OCDE: Ciencias Sociales; Sub Línea: Educación para la diversidad social y cultural; Carrera Profesional: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; con un presupuesto de S/.7.062.00, a cargo del docente **Arturo Lucas Cabello** como Investigador Principal Responsable.
- 1.6. **Resolución N° 0105-2021-UNHEVAL-VRI**, del 30.MAR.2021, que resolvió, entre otros, aprobar el Proyecto de Investigación Docente con Asignación Económica 2021, titulado: "DINÁMICA DE LA RELACIÓN ENTRE

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la lectura se ha expuesto
Resolución siguiente





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0803-2021-UNHEVAL

-2-

DESIGUALDAD Y EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA HUANUQUEÑA EN EL PERÚ, 2007-2019", de acuerdo al siguiente detalle: área de investigación según la OCDE: Ingeniería y Tecnología; Sub Línea: Innovación y Gestión Estrategias de Organizaciones; Carrera Profesional: Ingeniería Industrial; con un presupuesto de S/. 1.177.00, a cargo del docente **Jose Bartolome Mallqui Alvarado** como Investigador Principal Responsable.

- 1.7. **Resolución N° 0106-2021-UNHEVAL-VRI**, del 30.MAR.2021, que resolvió, entre otros, aprobar el Proyecto de Investigación Docente con Asignación Económica 2021, titulado: "IDENTIFICACIÓN DEL INSECTO PLAGA PERFORADOR DE FRUTOS EN EL CULTIVO DE Passiflora ligularis Juss, EN LA REGIÓN HUÁNUCO.PERÚ", de acuerdo al siguiente detalle: área de investigación según la OCDE: Ciencias Agrícolas; Sub Línea: Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades; Carrera Profesional: Ingeniería Agronómica; con un presupuesto de S/. 3.531.00, a cargo de la docente **Luisa Madolyn Alvarez Benaute** como Investigador Principal Responsable.
- 1.8. **Resolución N° 0107-2021-UNHEVAL-VRI**, del 30.MAR.2021, que resolvió, entre otros, aprobar el Proyecto de Investigación Docente con Asignación Económica 2021, titulado: "CONSERVACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FERTILIDAD POTENCIAL DEL SEMEN PORCINO, USANDO TRES DILUTORES", de acuerdo al siguiente detalle: área de investigación según la OCDE: Ciencias Agrícolas; Sub Línea: Producción y Reproducción; Carrera Profesional: Medicina Veterinaria; con un presupuesto de S/. 3.531.00, a cargo del docente **Germany Yusep Gomez Marin** como Investigador Principal Responsable.
- 1.9. **Resolución N° 0108-2021-UNHEVAL-VRI**, del 30.MAR.2021, que resolvió, entre otros, aprobar el Proyecto de investigación Docente con Asignación Económica 2021, titulado: "estudio de las concentraciones sanguíneas de FA, ALT, AST Y GGT EN CUYES TRATADOS CON IVERMECTIVA", de acuerdo al siguiente detalle: área de investigación según la OCDE: Ciencias Agrícolas; Sub Línea: Medicina Veterinaria; Carrera Profesional: Medicina Veterinaria; con un presupuesto de S/. 3.531.00, a cargo del docente **Augusto Bazan Garcia** como Investigador Principal Responsable.

2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Investigación Universitaria, la Oficina de Planificación y Presupuesto y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSEN K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL
UTransparencia
OPyP
DIGA-OCalidad
DIU
URH
SUEyC
File
Archivo

de traslado a UJ para " conocimiento y demás fines"
Abog. Yersen Kani Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL